

ORDEN

NÚMERO
2139/15

Exp.: 10-EG-381.5/2014 (2-C/15)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la prórroga de la encomienda de gestión, a la Empresa **TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización de los trabajos de **“Apoyo técnico para la elaboración de informes sobre la calidad de las aguas y de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento año. Año 2015”**, conforme a la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de fecha 14 de julio de 2015.

2.- Aprobar un gasto por importe de **31.540,24 euros**, para la ejecución de los trabajos, que se distribuirá en las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2015: 31.540,24 euros, con cargo al Programa 456N, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.

3.- El plazo de ejecución de la prórroga para la realización de los trabajos será de **TRES MESES**, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015 .

4.- La dirección del trabajo será realizada por el Área de Calidad Hídrica de la Dirección General de Medio Ambiente.

Dada en Madrid, a

FECHA
9 SEP 2015

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO
P.D Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM nº 167, de 16 -07-2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Fdo: Mariano González Sáez

DESTINATARIO/S
- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL.
- ÁREA DE CALIDAD HÍDRICA. 10/17553809/15